



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2011

A las 9:30 horas en segunda convocatoria, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria de 14 de marzo de 2011.**
- 2. Informe del Decano.**
- 3. Solicitud de atención a la Junta acerca del movimiento 15-M.**
- 4. Aprobación de los acuerdos de la Comisión de Estudios de Tercer Ciclo y Máster.**
- 5. Reconocimiento de la dedicación de los nuevos coordinadores de titulaciones.**
- 6. Adecuación de las incompatibilidades entre asignaturas del Grado en Bellas Artes.**
- 7. Propuesta de Reglamento de Ceremonias y Honores del centro.**
- 8. Propuesta de concesión de diplomas y medallas del curso 2010-2011.**
- 9. Solicitud de la Delegación de Estudiantes para hacer extensiva la publicación de las metodologías docentes de cada profesor a todas las titulaciones del centro.**
- 10. Convocatoria de una plaza de profesor asociado. Sección Dptal. de Historia del Arte.**
- 11. Propuesta para la representación de los miembros del PAS en las comisiones de coordinación de titulación.**
- 12. Propuesta de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales universitarias.**
- 13. Propuesta del Departamento de Escultura de solicitud de cambio de turno de un técnico de taller.**
- 14. Nombramiento del responsable del módulo básico en la Comisión de Coordinación del Grado en Diseño.**
- 15. Propuesta de reconocimiento de la labor realizada por los responsables de asignaturas.**
- 16. Ruegos y preguntas.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decano:

Josu Larrañaga Altuna

Andrea Rubio Fernández

Vicedecanos:

Alicia Sánchez Ortiz
Jaime Munárriz Ortiz
Selina Blasco Castiñeyra

Posgrado:

Jesús Ruíz Bago

Secretario:

Paris Matia Martín

Personal de Administración y Servicios:

Gonzalo Álvarez Vázquez
Antonio Hernando Valdeita

Gerente:

Carmen García-Cuevas Roque

Directores de Departamento:

Agustín Martín Francés
Victor Fernández-Zarza Rodríguez
Tomás Lorente Rebollo

Con anterioridad a la reunión se excusaron, por no poder asistir, José Luis Gutiérrez Muñoz, Aurora Fernández Polanco, Elena Blanch González, Luis Castelo Sardina, Manuel Barbero Richart, Ramón Díaz Padilla, Lila Insúa Lintridis y Mariano de Blas Ortega.

Directora de la Biblioteca:

M^a Ángeles Vián Herrero

Profesores con vinculación permanente:

Juan Manuel Álvarez Junco
Tomás Bañuelos Ramón
Eugenio Bargaño Gómez
Victor Chacón Ferrey
Laura de la Colina Tejeda
Consuelo de la Cuadra González-Meneses
Consuelo Dalmau Moliner
Montaña Galán Caballero
Luis Manuel Mayo Vega
Javier Navarro de Zuvillaga
Joaquín Perea González
Antonio Rabazas Romero
Jesús Rodríguez Sánchez

Resto del personal docente e investigador:

Noelia Antúnez del Cerro
Isabel Fornié García
Marta Plaza Beltrán
Daniel Zapatero Guillén

Estudiantes:

Grado y Licenciatura:

Clara Deguines Guillem
Pablo García Romano
Laura Martín Alonso
Marina Martínez Conde
Sara Montés García
Beatriz Peña Amigot

El Decano, abre la sesión con la mención del fallecimiento de Francisco Echaz el 20 de junio, quien, además de compañero, fue Decano de nuestra facultad, pidiendo un minuto de silencio en su recuerdo.

A continuación cede la palabra al Secretario que, antes de comenzar con el primer punto del orden del día, comunica los cambios habidos en la composición de la Junta:

- La representante de estudiantes (Grado y Licenciatura) Clara Serrano Yuste ha presentado su renuncia y ha sido sustituida por la siguiente candidata más votada en las pasadas elecciones, Marina Benito Sáiz.
- La representante del sector Resto de personal docente e investigador, Eva Perandones Serrano, termina su vinculación con la facultad. Para su sustitución se reunió la Junta Electoral el día 31 de mayo y resolvió mediante sorteo, el doble empate en número de votos detectado entre los siguientes candidatos más votados registrados en el acta de votación de las pasadas elecciones, saliendo elegida Isabel Fornié García.
- Manuel Hernández Belver ha finalizado su mandato como director del Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica. Es sustituido por el nuevo director electo Tomás Lorente Rebollo. Se da la circunstancia de que este profesor está adscrito a la Facultad de Educación, por lo que se ha solicitado a la Junta que en su lugar participe como invitada la Secretaria Académica, María del Carmen Moreno Sáez.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2011.

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Junta del día 14 de marzo de 2011.

El representante del PAS Antonio Hernándo Valdeita solicita la transcripción literal de un párrafo del punto 10 de dicho acta y que hace referencia a la composición de la comisión de Coordinación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.

Interviene el profesor Víctor Zarza para expresar su acuerdo con lo que se refleja en el acta.

Se recoge lo planteado en las intervenciones y, por lo demás, se acepta y aprueba el acta por asentimiento.

2. INFORME DEL DECANO.

En primer lugar el Decano hace mención del proceso de cambio iniciado con el nuevo rector, José Carrillo, y que se está llevando a cabo de forma positiva y rápida. Se transmite nuestra felicitación al rector y al equipo rectoral, ofreciendo la colaboración de nuestra casa.

Especialmente nos atañe la salida del rectorado del profesor Manuel Álvarez Junco que, en su papel de Vicerrector de Cultura y Deporte, ha realizado un trabajo infatigable y muy positivo para nosotros. Se hace constar nuestra enhorabuena por la tarea realizada y por el vínculo establecido con la facultad, así como la satisfacción por su reincorporación a su actividad habitual en ella.

Debemos contar con una situación económica difícil para el siguiente periodo, que afectará a cuestiones diversas (contratación, mantenimiento, seguridad) por lo que se hace necesario optimizar el uso de lo que ya tenemos.

Por otro lado es una época esperanzadora en la que se abren nuevas titulaciones para el próximo año. Los másteres oficiales de Diseño y Restauración se aprobarán en breve, pero no se ofertarán el próximo curso. Otros títulos, sin embargo, sí se ponen en marcha: Magíster en Conservación y Restauración de Arte Contemporáneo con el Reina Sofía, Curso de Experto en Museografía, Curso de Experto en Arte-terapia y Magíster en Escenografía.

En cualquier caso estamos en un proceso de profundización en varios ámbitos de nuestra actividad universitaria:

En lo relativo a **Docencia** existe el propósito de elevar la calidad de la enseñanza en grado y licenciatura. Para ello ya se han realizado reuniones con profesores de primero y segundo de grado, analizando temas de coordinación, sin olvidar que hay dos cursos aún de licenciatura en los que también hay que preservar la calidad. La propia delegación de alumnos presentará una iniciativa al respecto, en un punto posterior.

En lo referido a **Investigación**, el próximo curso presenta, también, facetas a desarrollar. Por ejemplo, en la correlación entre grados y master a la que pretende llegar la UCM (30 % de masteres respecto al grado), aún hay mucho por hacer. El Vicedecano de Investigación y Postgrado está trabajando en una plantilla de titulaciones y el proceso a desarrollar para la apertura de nuevos másteres.

Otro tema poco atendido hasta ahora es el de los **grupos de investigación**, que deberá potenciarse en estrategias y organización. Con respecto al doctorado estamos a la espera de lo que indique el nuevo equipo rectoral.

Conferencia de decanos de facultades de bellas artes en Madrid.

En la reciente reunión vino como invitado Juan Alberto Sigüenza, Asesor de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios (Ministerio de Educación) con el que se intercambiaron opiniones acerca de la relación entre enseñanzas artísticas superiores y los estudios universitarios.

El Decano solicita a los miembros de Junta que esta información se traslade al resto del profesorado considerando su trascendencia.

Al sopesar las características de los Grados en Diseño, Restauración, etc., tanto en las Escuelas de Estudios Superiores como en la Universidad se analizaron varios puntos que aparecían en el documento manejado por el ministerio:

El primero estaba referido a la denominación de los grados.

El segundo plantea el tema de las competencias profesionales.

El tercero los procesos de verificación y garantía de la calidad en ambos ámbitos.

El cuarto trata de la investigación y la colaboración entre escuelas superiores y universidades.

Dada la equivalencia del título de grado la conferencia de decanos cree que las escuelas deberían someterse a los criterios y sistemas de calidad que se reclaman a la universidad, aunque hay que tener en cuenta que la ANECA y todas las agencias regionales de calificación tienen como objetivo evaluar solo los estudios universitarios.

Nuestra reclamación, y también de la sociedad, es la calidad de la educación y la consistencia de los títulos que se expiden, por lo tanto que todos estén sujetos a los mismos criterios que asume la universidad para estas profesiones.

Hemos utilizado el documento denominado *Marco europeo de cualificaciones*, al que se puede acceder en la red. En él aparecen los descriptores que establecen los niveles educativos que los alumnos deben adquirir al terminar la carrera que sea. Entre los 8 niveles existentes, los universitarios corresponden a los niveles 7 y 8, cuyas características otros estudios no pueden o no tienen por qué garantizar.

Estos niveles introducen como característica la articulación entre diferentes campos. En este sentido, la propia carrera de bellas artes incluye áreas de conocimientos transversales al contrario de lo que ocurre en las escuelas superiores.

En el ámbito de las destrezas y competencias, lo que distingue al nivel 7 y 8 es esta condición de transversalidad que solo está garantizada por la estructura universitaria.

Un segundo punto tratado en la reunión fue el relacionado con los indicadores de calidad en investigación en bellas artes. Es importante que haya una gran participación del profesorado en las encuestas que sobre este tema podemos cumplimentar (se ha hecho llegar la clave de acceso para ello), de modo que estos índices tengan la fuerza necesaria para figurar en los ámbitos de evaluación de la calidad.

El decano felicita al departamento de didáctica porque la revista que editan, *Arte, individuo y sociedad*, ha sido incorporada al sistema Scopus y porque es una de las primeras revistas en cuanto a calidad a nivel europeo en Bellas artes. El equipo decanal está preparando un informe con una propuesta acerca de la política de publicaciones del centro.

A continuación cede la palabra a la directora de la Biblioteca M^a Ángeles Vián que explica la iniciativa de cesión de los archivos de Lafuente Ferrari:

En conversaciones con la directora de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Marta Torres, surgió la posibilidad de ceder a sus instalaciones la custodia de estos delicados archivos, para su mejor conservación, difusión y accesibilidad. Finalmente tras la consulta con los miembros de la Sección Departamental de H^a del Arte, depositaria hasta ahora de los documentos, se ha dado el visto bueno a la cesión.

Toma la palabra el secretario para informar sobre los **acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Permanente** celebrada el 23 de mayo de 2011. Explica que, de los puntos del orden del día abordados en ella, el 2, el 4 y el 5 son temas cuyo tratamiento corresponde normalmente a la Junta de Facultad pero que se llevaron a la Comisión Permanente, con intención de agilizar las actividades dependientes de estas cuestiones.

1. Aprobación del acta de la reunión de 30 de noviembre de 2010. [aprobado]
2. Aprobación del Calendario académico del curso 2011-2012 [el calendario se ha enviado a los miembros de Junta] [aprobado]



3. Propuesta de Comisión evaluadora para el acceso a las titulaciones de grado para mayores de 40 años con experiencia profesional. [aprobado]
4. Nombramiento del coordinador de Grado en Diseño y su suplente [se aprobó el nombramiento, como Coordinador del Grado en Diseño, al profesor Eugenio Bargaño Gómez y como su suplente al Profesor Javier Cortés Álvarez]
5. Nombramiento del coordinador del Máster Universitario en Diseño y su suplente. [se aprobó el nombramiento, como nueva Coordinadora del Máster Universitario en Diseño, a la profesora Consuelo García Ramos y como su suplente al profesor Juan Antonio Chamorro]
6. Renovación de algunos miembros del Tribunal de Compensación. [aprobado]
7. Modificación de un miembro de la Comisión de Prevención, Seguridad e Higiene. [aprobado]
8. Propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2009-2010. [aprobado]

Los nombramientos referidos a los puntos 4 y 5 suponen una modificación en la composición de la junta, ya que según el art. 15, punto 2, apartado a del Reglamento de Centros y Estructuras, los coordinadores de titulación son miembros natos de Junta y por lo tanto Consuelo García Ramos, como coordinadora del master de diseño, será nuevo miembro de junta (no electo). En futuras actas aparecerá un nuevo epígrafe referido a los coordinadores de titulación, en el que estará incluida.

En ninguno de los temas tratados se presentó incidencia alguna.

3. SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA JUNTA ACERCA DEL MOVIMIENTO 15-M.

El Decano cede la palabra al profesor Javier Navarro para hacer una propuesta acerca del movimiento 15 M.

El profesor Javier Navarro expone que ante la aparición de este movimiento, con unas reivindicaciones que parecen justas y que nos afectan a todos, la universidad ha dado escasas muestras de respuesta.

Al solicitar la inclusión de este punto en el orden del día ha considerado oportuno y positivo que la Junta de Facultad escuchase las propuestas (en principio de los alumnos por ser el sector con más iniciativas en este sentido) surgidas dentro del ámbito académico más cercano.

La representante de alumnos Sara Montés agradece al profesor Javier Navarro la inclusión de este tema y aclara que hay intención de comenzar a hacer asambleas abiertas para todos, con el fin de tratar temas que conciernen a la facultad, a la universidad y a la sociedad. Por su parte la representante de alumnos Clara Deguines explica que La delegación de alumnos funciona como una asamblea que está abierta a todo el mundo.

El decano, con el fin de sintetizar las ideas expuestas hasta el momento por los profesores Javier Navarro, Joaquín Perea y las objeciones expresadas por el profesor Víctor Zarza, plantea la posibilidad de que la Junta exprese su valoración, constatación y comprensión acerca de la postura adoptada por el movimiento 15 M. Adhesión que ha de manifestarse, no en aspectos concretos, sino en el espíritu crítico y de reflexión que el propio movimiento provoca en torno a las circunstancias actuales.

Los miembros de la Junta muestran su acuerdo con la propuesta a excepción del profesor Víctor Zarza, que se abstiene al considerar improcedente un posicionamiento de la facultad frente a unas reivindicaciones y acontecimientos, no siempre ejemplarizantes, que aún siguen desarrollándose.

4. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE TERCER CICLO Y MÁSTER.

Toma la palabra el Vicedecano de Investigación y Postgrado, Jaime Munárriz, y explica que la Comisión de estudios de tercer ciclo y máster se reunió y constituyó en su nuevo formato, con fecha 3 de junio aprobando los siguientes asuntos de carácter ordinario:

La Sección Departamental de Historia del Arte III, en reunión con fecha 25 de febrero ha acordado proponer incluir en el listado de Directores de tesis del Programa de Doctorado en Bellas Artes a Joaquín Ivars Pineda con DNI 25045750-S adscrito a la Universidad Europea de Madrid, Facultad de Artes y Comunicación, a propuesta de D. Javier Fresneda Casado, admitido en el citado programa, por necesidades desde el punto de vista de una colaboración interdisciplinar que demanda el doctorando.

El Consejo de Departamento de Dibujo II, Diseño y Artes de la Imagen, del pasado día 25 de noviembre de 2010 acordó incluir en la relación de directores de tesis del programa de doctorado de Bellas Artes al profesor D. José Cuevas Martín con DNI nº 28527878N.

La doctorando Paulina Chamorro Gallero incluye, como nuevo director de su tesis titulada *La representación en los procedimientos escénicos del teatro chileno en el siglo XXI*, a Óscar Cornago Bernal, además de Aurora Fernández Polanco.

A propuesta de secretaría se va realizar un listado único de directores para los dos programas de Bellas Artes. El Vicedecano continua comentando que la preinscripción de tesis en el programa de doctorado se realizó por primera vez en esta época del año en atención a personas que solicitan becas para el exterior y que requieren de un margen de tiempo para formalizar sus gestiones.

Interviene la profesora Consuelo Dalmau para solicitar que, dado que el próximo curso no se impartirán aún los másteres de restauración y diseño, se tenga en cuenta, con respecto a las preinscripciones del master de Bellas Artes, a los estudiantes que procedan de las especialidades de restauración y de diseño, ya que es la única vía que tienen estos alumnos de realizar el doctorado.

El Vicedecano y el Decano responden que este asunto se ha tratado en la Comisión de Coordinación del máster y en el decanato y existe un compromiso en este sentido para atender dichas peticiones.

La Junta ratifica por asentimiento los acuerdos expuestos.

5. RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN DE LOS NUEVOS COORDINADORES DE TITULACIONES.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica Alicia Sánchez, y explica que en la última junta de Facultad del 14 de marzo se solicitó el reconocimiento de 50 horas de dedicación dentro del PDA para los profesores

que realizan labores de coordinación en las diferentes titulaciones del centro. En ese momento aún faltaban por concretar algunos cambios en la coordinación del Grado de Diseño y del Master Universitario de Diseño que hoy ya se conocen, por lo que se hace una nueva petición de reconocimiento de 50 horas de dedicación para:

El coordinador del Grado en Diseño, Eugenio Bargeño Gómez.

La coordinadora del Máster Universitario en Diseño, Consuelo García Ramos.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

6. ADECUACIÓN DE LAS INCOMPATIBILIDADES ENTRE ASIGNATURAS DEL GRADO EN BELLAS ARTES.

Continúa la Vicedecana para exponer que, tras revisar con la jefa de secretaria las incompatibilidades entre asignaturas en cada uno de los diferentes Grados, podrían surgir problemas para los estudiantes a la hora de preparar su estructura de estudios y su planificación al matricular asignaturas. Esta cuestión se trasladó a la comisión académica, en la que, en vez de incompatibilidades por matrícula se optó por **cierre por superación**. Esto significa que el procedimiento será igual al utilizado en licenciatura, pudiendo matricular asignaturas incompatibles, de tal modo que solo si se supera la asignatura llave podrá tenerse en cuenta la calificación de la asignatura que requiera la superación de la primera.

La Vicedecana hace constar también que los estudiantes tienen una información pública, sobre incompatibilidades, cuando se abre el periodo de matrícula y que el profesor no tiene obligación de guardar la calificación de una asignatura afectada por el cierre (aunque puede hacerlo si así lo estima), en cuyo caso el alumno tendría que repetir las dos asignaturas. Además, el sistema Gea impide un seguimiento y control con respecto a las asignaturas incompatibles en las que se matricula cada alumno, por lo que es responsabilidad suya mantenerse informado sobre su situación al respecto.

7. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CEREMONIAS Y HONORES DEL CENTRO.

Toma la palabra el Secretario Paris Matia para destacar las novedades del documento que ahora se presenta (enviado previamente a los miembros de Junta) como propuesta de nuevo Reglamento de ceremonias y honores de la Facultad de Bellas Artes.

Las modificaciones han buscado el acomodo al Reglamento de la UCM. Asimismo, este año, por decisión del equipo decanal, se realizará por primera vez en el centro una ceremonia de graduación, y era necesaria su reglamentación básica.

En lo que se refiere al reconocimiento de servicios prestados por miembros del PAS y profesores dentro de la casa, los artículos más significativos son el 15 y el 16 que introducen nuevos criterios de concesión.

Interviene el profesor Víctor Zarza para sugerir una mejora en la redacción de uno de los diplomas (que en el reglamento figura como anexo IV): Donde se dice

"Esta Medalla reconoce los méritos que concurren en **el interesado**, (...)", se propone cambiar por "Esta Medalla reconoce los méritos que concurren en **su persona**, (...)".

Se aprueba el reglamento (Anexo I), con la modificación apuntada, por asentimiento.

El decano remarca que el día 1 de julio se procederá al acto de licenciatura en el jardín de la facultad y anteriormente se habrá inaugurado en el *C arte C* la exposición fin de curso de los alumnos de licenciatura coordinada por el profesor Joaquín Perea. Según los datos disponibles hasta ahora, en torno a 100 alumnos participaran en el acto y junto con el resto de participantes e invitados se calcula un mínimo de 500 asistentes. Por eso se ha pensado en el jardín como el lugar en el que pueden tener mejor acogida.

El decano agradece la cooperación de todos y en especial a los miembros del PAS por el trabajo que con carácter extraordinario se realizará en esa fecha, y pide también la presencia activa del profesorado, tanto a la exposición como al acto fin de curso.

Interviene la profesora Consuelo Dalmau. Considera muy positiva la iniciativa pero solicita que en futuras ediciones se opte por un día de la semana más propicio (que no sea viernes). También piensa que las becas podrían ser adquiridas por el centro y prestadas al alumno.

El Secretario explica que hay muchos alumnos que han expresado su deseo de conservar la beca, además una gran parte ya había adquirido previamente la beca para la realización de la orla por lo que, al menos este año, se ha optado por esta fórmula, común en muchos centros.

8. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE DIPLOMAS Y MEDALLAS DEL CURSO 2010-2011.

Continúa el secretario con la propuesta para la concesión, en el curso académico 2010-2011, de los Diplomas de Premios Extraordinarios y las Medallas Honoríficas del Centro.

Comenta que el número de personas a las que se va a otorgar medalla es considerablemente superior a otras ocasiones, en parte como consecuencia del cambio de los criterios de concesión y en parte porque muchas personas han estado vinculadas al centro el número de años estipulado aunque no de manera reglada. Sin embargo se ha considerado oportuno y justificado reconocer su labor (es el caso de varios modelos). Como medalla extraordinaria se ha propuesto a Alejandro Ortega Martín.

Propuesta Curso académico 2010-2011:

DIPLOMAS

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA

Curso académico 2008-2009

- Mónica Pilar ARMIÑO YELA
- Marina DELGADO LOBATO
- Luis Erick MIRAVAL GÓMEZ

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Curso académico 2008-2009

- Luz Helena BALLESTAS RINCÓN
- Francisco Javier MAÑERO RODICIO
- Jorge RIVAS LÓPEZ

MEDALLAS

Personal Docente

- Tomás BAÑUELOS RAMÓN
- José de las CASAS GÓMEZ
- Consuelo DALMAU MOLINER
- Concepción HERMOSILLA MARTÍNEZ
- Agustín MARTÍN FRANCÉS
- Luis Jaime MARTÍNEZ DEL RÍO

Personal de Administración y Servicios

- Yolanda BECERRA BERNARDINO
- Margarita BECERRA SANTOS
- José CASTILLO ANGUITA
- Carmen GARCÍA-CUEVAS ROQUE
- Adolfo JIMÉNEZ VARGAS
- Pedro LOZANO ENCINAS
- Begoña MARTÍNEZ GUARC
- Marcelino MARTÍNEZ SANTAMARÍA
- José M^a ZAMORA PAREJO
- Alejandro ORTEGA MARTÍN

La propuesta es aprobada por asentimiento.

9. SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES PARA HACER EXTENSIVA LA PUBLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DE CADA PROFESOR A TODAS LAS TITULACIONES DEL CENTRO.

Toma la palabra la Vicedecana Alicia Sánchez y comunica que las programaciones docentes ya están colgadas en la página web de la facultad a través de la ficha docente de los tres grados que se van a impartir el próximo curso en el centro.

Agradece el esfuerzo realizado por el profesorado, coordinadores de asignatura, de materia y por supuesto a los coordinadores de titulación y directores de departamento, con el fin de tener en el plazo adecuado esta información tan importante para conseguir los niveles de calidad de cara a los informes de evaluación que realiza el ministerio anualmente.

Añade que los estudiantes no solo querían una ficha metodológica docente genérica en el grado, sino también que esta información apareciese en las asignaturas de licenciatura.

Interviene la representante de alumnos Andrea Rubio para recordar que en la Junta anterior ya se planteo este tema y solo se obtuvo un compromiso que no ha dado gran resultado y solicitan de nuevo la metodología particular de cada profesor y que se extienda a la licenciatura.

Su compañero Pablo García Romano, insiste en que sólo piden transparencia en la información y agradece al Vicedecano de Investigación y postgrado,

Jaime Munárriz, el esfuerzo por la creación de una plataforma, con acceso abierto, para ello.

La Vicedecana Alicia Sánchez confirma que, el tener las metodologías y las programaciones docentes a disponibilidad del estudiante, no sólo es una necesidad sino una obligación de profesorado. Se ha hecho el esfuerzo para conseguirlo en el grado y se realizará ahora con la licenciatura.

En opinión del Vicedecano Jaime Munárriz, quien envió un tutorial para que todos supieran cómo dar de alta el espacio web destinado a incluir esta información particularizada, dicho espacio debería estar en constante transformación para que los datos sean siempre actuales.

La profesora Laura de la Colina comenta que aparentemente existe una contradicción entre la demanda lógica de la información singular de cada asignatura impartida y la demanda de homogeneidad para que cada cual no genere un contexto de trabajo divergente dentro de cada grupo y en una misma asignatura.

La Vicedecana Alicia Sánchez recuerda que se ha trabajado en la ficha universal para que sirva de marco. Lo que el alumno solicita ahora es saber cómo cada profesor va a desarrollar esto, es decir, la singularidad de cada profesor. Entiende que, en su opinión, ambas informaciones son necesarias y complementarias, no contradictorias.

Se suceden varios turnos de palabra que coinciden en lo razonable de la petición de los alumnos. El profesor Víctor Zarza plantea la posibilidad de llevar el tema a votación en la próxima Junta.

El Decano no cree necesario votar pues todo el mundo coincide en la necesidad de colgar la metodología específica de cada profesor, que además tiene la obligación de hacerlo y es acuerdo de Junta.

A falta de una práctica del profesorado en la construcción de metodologías docentes y en su publicación (menos aún en su formato web), se une, en opinión del Decano, una escasa traslación de esta necesidad urgente a los profesores, cuestión en la que los departamentos tienen responsabilidad.

El profesor Víctor Chacón no cree que exista mala disposición del profesorado. Expresa abiertamente su dificultad, de carácter técnico en digitalizar la información solicitada por los alumnos; problema que, a su parecer, es común a muchos compañeros.

En otras intervenciones se apuntan posibles actuaciones:

- Mantener como alternativa, hasta su publicación en la web, el acceso a las programaciones a través del servicio de reprografía
- Considerar la creación de algún mecanismo de asesoramiento y ayuda para las tareas de digitalización
- Ante los complejos cambios, a los que se ha de hacer frente, hay que ir poco a poco para concluir el proceso en una tarea que no se rehuye pero que requiere tiempo

El Decano interviene, buscando dar respuesta al tema planteado y respondiendo a las alternativas sugeridas:

Considera que la primera propuesta pudiera retardar la hora de publicar el formato digital de las programaciones (además no todo el mundo podría acceder a las programaciones en papel como apunta el representante de alumnos Pablo García).

Por otro lado los alumnos tienen el tiempo tasado y su permanencia en la facultad es limitada por lo que debemos entender su urgencia tanto como ellos nuestras dificultades.

En cuanto a la ayuda a las tareas de digitalización recuerda que el profesor Luis Castelo informó en su momento de la disponibilidad de una becaria para estos menesteres, que no ha tenido ninguna consulta al respecto. Tal vez desde los departamentos también se pueda prestar alguna ayuda para que alguien con voluntad y conocimiento pueda realizar esa labor. En todo caso es una responsabilidad del profesorado.

Ante la escasez de equipos informáticos personales y la falta de dotación económica para la adquisición de los mismos, el representante del PAS Antonio Hernando, sugiere la centralización de nuevos equipos para aulas, biblioteca o espacios comunes para el mejor uso y aprovechamiento de estos recursos. Asimismo informa de las convocatorias de formación trimestral de las que disponen los Docentes y el Personal de Administración y Servicios y sugiere que dentro del horario laboral obligatorio docente se disponga de unos créditos horarios para la asistencia y formación de este tipo de cursos para adaptarse a las nuevas tecnologías, en lugar de requerir de becarios o personal de administración y servicios para estas tareas docentes.

El decano concluye recalcando que **es acuerdo de la junta el que todos los profesores han de colgar su metodología en la red, y plantea la propuesta de que la junta resuelva el punto apoyando la petición de los alumnos, pero sin fijar una fecha límite.** Insiste en no dar lugar a más comentarios y no alargar el debate.

El punto se cierra con la aprobación por asentimiento de la propuesta.

10. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO. SECCIÓN DPTAL. DE HISTORIA DEL ARTE.

La vicedecana Alicia Sánchez explica que, debido a que el próximo curso el profesor Miguel Ángel García ha comunicado su ausencia de la facultad con poca antelación, esta solicitud no ha podido pasar previamente por la Comisión Académica, y por ello se trae directamente a Junta: La sección departamental de Hª del Arte III (Contemporáneo) solicita nuevamente que se convoque la plaza de profesor asociado de seis horas que ocupaba este profesor, teniendo en cuenta que impartirá docencia en los tres grados de la facultad y que participa en dos másteres oficiales.

Se ha considerado razonable tratarlo en Junta para no dilatar los trámites y contar con este profesor desde comienzo del curso siguiente.

La petición se aprueba por asentimiento

11. PROPUESTA PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PAS EN LAS COMISIONES DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN.

El Secretario explica que a raíz de la contradicción resultante de la necesidad de que los representantes del PAS en las comisiones sean electos y la aprobación, en la última junta, de la inclusión como titular en la comisión de Coordinación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, de un miembro del PAS no electo (por su vinculación, como técnico especialista, a dicha titulación), se hace la siguiente propuesta planteada por el representante del PAS Antonio Hernando Valdeita:

En las comisiones de coordinación de las titulaciones pueden mantenerse como titulares los representantes electos del PAS, y como suplentes los técnicos especialistas vinculados a cada una de esas titulaciones, de tal modo que estos últimos actúen en las reuniones en lugar del titular cuando así se considere.

Consuelo Dalmau está de acuerdo con la propuesta pero plantea si sería posible optar porque los miembros del PAS no fueran necesariamente electos.

El representante del PAS Antonio Hernando argumenta que según el Reglamento de Centros el miembro del PAS que forme parte de las comisiones ha de ser elegido de manera representativa.

Al no existir ningún impedimento para que otro miembro del PAS vinculado a la titulación pueda entrar a formar parte de la comisión correspondiente, plantea, como otra posible opción, la incorporación de otro miembro en las comisiones, pero no como representante del Pas, pues se trata de un rol diferente.

Esta segunda propuesta es acogida favorablemente por el profesor Víctor Zarza al considerarla más razonable.

Por su parte el profesor Agustín M. Francés cree que una vez que la composición de las comisiones de coordinación de titulación han sido ya aprobadas en diferentes instancias no debería modificarse su estructura, pudiendo, no obstante, contemplarse que, en determinadas circunstancias, el miembro electo del PAS pueda ser sustituido por un técnico especialista lo que evitaría un número excesivo de miembros en las comisiones.

El representante del PAS Antonio Hernando recuerda que la comisión puede invitar a sus reuniones a personas ajenas a ella (por ejemplo los técnicos especialistas) que considere necesario para el buen funcionamiento y correcta toma de decisiones.

El Decano, recogiendo las aportaciones hechas en el debate: No cabe duda de que en estas comisiones ha de haber un representante electo del PAS. Por otro lado, si la Junta está de acuerdo, puede nombrarse un sustituto cercano a la titulación aunque no sea representante electo. De este modo se salvaguarda la representatividad del Pas en las comisiones y se posibilita la participación de los técnicos especialistas vinculados a las titulaciones, descargando a los dos representantes electos de su trabajo en tantas comisiones.

La segunda opción no parece la más conveniente, pues como ya se ha dicho siempre hay posibilidad de invitar a las comisiones a quien se considere oportuno y por lo tanto no resulta necesario aumentar el número de miembros.

Víctor Zarza apunta entonces la necesidad de regular a quien se convoca y que los miembros del Pas se pongan de acuerdo para ello.

La propuesta inicial es aprobada por asentimiento y se hace extensiva a todas las titulaciones.

12. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES UNIVERSITARIAS.

El Secretario explica que, según figura en la documentación enviada, la actividad a la que se refiere este punto es la dirigida por el profesor Enrique Domínguez Perela, el *Seminario Cine-Arte*, cuyo reconocimiento de créditos para los alumnos ya fue aprobado en edición anterior por la Junta, pero que necesita de renovación para el próximo curso 2011_2012.

No hay objeciones por lo que la propuesta se aprueba por asentimiento.

13. PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ESCULTURA DE SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO DE UN TÉCNICO DE TALLER.

Corrige el Secretario el enunciado del punto ya que no se trata de cambio de turno sino de **modificación de jornada**.

La petición del Departamento de Escultura afecta, en concreto, a uno de los técnicos especialistas de los talleres de escultura, Santiago García Bermejo, que ha solicitado la modificación de jornada de *tarde* a *tarde-mañana*. Se da la circunstancia de que otro técnico en situación análoga obtuvo ya esta modificación y además se ha de tener en cuenta la situación actual de cambio de planes de estudio, en la que el logro de esta modificación de jornada posibilitaría el mejor acomodo de la dedicación de este técnico a las necesidades emergentes. Se trata de una petición de jornada partida que ya se respaldó con anterioridad y que se reitera ahora.

Ante las dudas expresadas por los profesores Ruiz Massip y Martín Francés respecto al posible recorte del horario de tarde o a las necesidades que otros departamentos tienen de ampliación de jornada para sus técnicos, la Gerente explica que la petición no se refiere a una ampliación de jornada, sino a la flexibilización de la dedicación del técnico, con una mejora de contrato, pero el mantenimiento de las horas de trabajo. El grueso de su jornada seguirá siendo de tarde, pero podría realizar parte de su trabajo por la mañana. De ese modo sería posible que el Departamento contase con un mayor número de horas con los dos técnicos especialistas en los momentos de mayor afluencia de alumnos en los talleres.

La propuesta se aprueba por asentimiento.



14. NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL MÓDULO BÁSICO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL GRADO EN DISEÑO.

El Secretario expone la propuesta presentada por la coordinación del Grado en Diseño para el nombramiento como responsables del **Módulo Básico**:

Titular: Profesora Dr. M^a Victoria Legido García

Suplente: Profesor Dr. Oscar Hernández Muñoz.

La propuesta es aceptada por asentimiento.

15. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DE ASIGNATURAS.

Es una petición realizada por el director del Departamento de Dibujo I, Ramón Díaz Padilla y la propuesta sería extensible a los responsables de módulos y materias, teniendo en cuenta que este reconocimiento no está normalizado pues no existe una disposición en la universidad que estipule de qué modo se produce este reconocimiento, ni cuantos créditos pudieran asignarse a esa labor. Se trata simplemente de atestiguar el trabajo que están realizando estas personas.

En caso de que la propuesta se acepte podrían emitirse certificados con valor de centro para que las agencias de acreditación puedan evaluar este tipo de actividades.

El Decano aclara que nosotros emitimos los certificados, pero su validez no está reconocida. Es un modo de mostrar nuestra disposición para que se reconozca este trabajo, (mediante reducción de créditos de docencia, o valorarse a efectos curriculares), pero no podemos garantizar el resultado.

Traemos la propuesta de reconocimiento y no los nombres. A medida que esos nombres se van incorporando o eliminando se emitirían los documentos pertinentes.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de abrir el turno de ruegos y preguntas la Vicedecana Alicia Sánchez informa acerca del correo recibido del Rectorado indicando el porcentaje en el que nos encontramos respecto a las encuestas de satisfacción: En el caso del profesorado hemos mejorado considerablemente (más del 20% de profesores ha contestado la encuesta).

Los alumnos sin embargo no superan el 20% de participación, por lo que hace un llamamiento a los representantes de alumnos para que transmitan la importancia de la cumplimentación de estas encuestas entre los alumnos para la mejora de nuestras titulaciones.

Por otro lado la Vicedecana quiere hacer un reconocimiento público de la labor del personal de secretaría de estudiantes y de secretaría del decanato respecto a todo el proceso de inclusión de datos en GEA de cara a la apertura de matrícula de los títulos que se van a impartir en la Facultad.

Tras la visita de los servicios de GEA, solicitados por el Vicedecanato de Ordenación Académica, para realizar un tutorial de seguimiento que permitiese revisar todos los datos que se estaban volcando, la Vicedecana recibió la felicitación de las personas que vinieron en representación del rectorado por el

buen trabajo y el rigor con que se había realizado la labor. Se deja constancia pues, del reconocimiento al trabajo realizado por el personal de administración al que se ha hecho referencia.

A continuación toma la palabra el representante de alumnos Jesús Ruiz Bago, con el siguiente ruego: que los talleres se abran a las necesidades del master. Justifica su petición por los problemas que encuentran los alumnos del master cuando se les niega el acceso a determinados talleres.

Ante la sugerencia del decano para que este tema pueda tratarse con los departamentos (que tienen delegada la administración de los talleres) el representante de alumnos explica que esa vía ya se ha intentado por lo que en la próxima junta solicitarán la inclusión de este punto en el orden del día.

Toma la palabra el representante del PAS Antonio Hernado Valdeita para plantear varias cuestiones en torno al acto fin de curso que se celebrará el 1 de julio. Quisiera saber si hay alternativa prevista si las condiciones meteorológicas no son propicias dado que el acto se celebra al aire libre. Solicita información sobre los pormenores del acto o necesidades que afecten al PAS, para trasladarla a los compañeros, ya que no disponen de más datos que los publicados en carteles por la facultad con la invitación al acto.

Responde el Secretario como encargado de la organización del acto: No ha habido más información, en parte porque estábamos a la espera de esta reunión para aprobar el reglamento de la ceremonia, el número de medallas y también por una cuestión fundamental que es el número de estudiantes participantes. Sin esos datos era difícil acotar cuál podría ser la problemática en la organización del acto. En cuanto a la alternativa frente a una climatología adversa aún no se ha definido.

Otras cuestiones, como el montaje de la tarima (para la que el profesor Miguel Ruiz Massip ha ofrecido su equipo y su material), o las necesidades de personal se están valorando y en el plazo más breve posible se trasladará la información pertinente.

Víctor Chacón pide disculpas por si sus palabras anteriores pudieran interpretarse en un sentido que no pretendía al generalizar las dificultades del profesorado con la digitalización de sus asignaturas.

Por otro lado consulta, a partir de las preguntas que a su vez ha recibido de alumnos de los cursos de verano (u otros no reglamentados en planes de estudios), si los créditos de estos cursos son ECTS o de licenciatura.

A esta pregunta responde el Decano: Hay que aclarar en cada curso impartido el nº de créditos europeos y el nº correspondiente de créditos de licenciatura.

Pide la palabra el representante de alumnos Pablo García para preguntar por qué se cuestiona tanto el acto de carnaval y no así el de fin de curso.

El Decano aprovecha la ocasión para aclarar que en esta casa no se prohíben las fiestas, pero se trata de la universidad y cualquier acto ha de tener una relevancia universitaria.

Toma la palabra la profesora Laura de la Colina para dejar constancia de las dificultades con que sus alumnos se encontraron al acceder al programa de

evaluación del profesorado en el que ella se apuntó voluntariamente. Una mínima parte de los estudiantes pudo participar en un inicio y desde la oficina de calidad se le derivó a los servicios informáticos sin conocer aún si ha podido ser evaluada. Ruego que se tengan en cuenta estas deficiencias por las consecuencias que pueda tener en años sucesivos cuando la participación del profesorado en este programa sea forzosa.

Al respecto la Vicedecana Alicia Sánchez comenta que los servicios informáticos reconocen hallarse desbordados y que no es un problema particular sino que afecta a muchas tareas.

El profesor Víctor Zarza señala el riesgo de que estos casos se interpreten, de manera errónea, como desidia de los estudiantes.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12:45 horas, de lo que doy fe como Secretario de la Facultad.

Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.
El Decano



Josu Larrañaga Altuna

REGLAMENTO DE CEREMONIAS Y HONORES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Reglamento tiene como objetivo el de normalizar las ceremonias y honores que la Facultad de Bellas Artes establece para el reconocimiento de méritos de personas e instituciones cuya actividad esté o haya estado vinculada de algún modo al Centro.

Dicho propósito tiene su justificación en el artículo 15 del Reglamento de Ceremonias y Honores de la UCM en el que se especifica que los Centros de la Universidad podrán convocar, dentro de su ámbito de competencias, sesiones solemnes con motivo de acontecimientos académicos señalados. De igual modo, en la adicional segunda del mismo Reglamento se menciona la posibilidad de que cada Centro pueda crear sus propias medallas y honores.

TÍTULO I. De las sesiones académicas solemnes

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Artículo 1. Tendrán la consideración de sesión académica solemne de la Facultad de Bellas Artes el acto de graduación, y aquellos otros actos que, con motivo de acontecimientos excepcionales, determine el Decano.

Artículo 2. Se considerarán autoridades académicas a efectos de ceremonial, las indicadas en el Capítulo I del Reglamento de Ceremonias y Honores de la Universidad Complutense de Madrid, el Secretario y los Vicedecanos de la Facultad.

Artículo 3. En lo relativo al sistema de precedencias, en caso de asistencia de autoridades académicas de la UCM, a los actos solemnes de la Facultad de Bellas Artes se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Ceremonias y Honores de la UCM.

Artículo 4. El centro dispondrá de un libro de honores en el que queden reflejadas las visitas ilustres

Artículo 5. El color distintivo de la Facultad de Bellas Artes es el blanco.

Capítulo II. Del Acto de Graduación.

Artículo 6. El solemne Acto de Graduación tendrá lugar el día 1 de julio, o el día alternativo de celebración que sea aprobado por Junta de Facultad. En ese acto se hará entrega de las becas y diplomas a los graduados en la Facultad de Bellas Artes del curso actual.

Artículo 7. El ceremonial del Acto incluirá:

1. Introducción y Bienvenida del Decano.

2. Intervención de una personalidad del ámbito artístico, invitado por la facultad y que actuará como padrino o madrina de los estudiantes graduados.
3. La intervención de un representante de los graduados de cada una de las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.
4. La solemne entrega de becas y diplomas a los graduados.
5. La solemne entrega de diplomas acreditativos a los graduados distinguidos.
6. Los discursos de las autoridades académicas presentes en el acto cerraran las intervenciones.

Artículo 8.

Si así lo estima la Junta de Facultad el acto de graduación y otros actos como la entrega de medallas o diplomas del centro, podrán realizarse en una misma fecha de celebración.

Capítulo III: De los actos no reglados.

Artículo 9. Otros actos.

Son actos no reglados los dispuestos por las autoridades académicas competentes, con motivo de conmemoraciones o concesión de honores, en cuyo desarrollo no se establecen pautas regladas:

- *Acto de Recepción de Nuevos Alumnos y Presentación del curso académico.*
- Acto de celebración Fin de año.
- Actos de celebración de jubilaciones.

Para estos actos el decanato dispondrá las fechas y fórmulas de desarrollo más oportunas, informando previamente de la celebración de los mismos.

TÍTULO II. De los honores

Capítulo I. De la Medalla de la Facultad de Bellas Artes.

Artículo 10. Las Medallas de la Facultad de Bellas Artes se otorgarán con el fin de reconocer y premiar la actividad y servicios prestados por personas físicas o instituciones, en atención a la relevancia de su apoyo, labor de promoción o constante dedicación al centro o a sus ámbitos de interés.

Artículo 11. Las propuestas de concesión de Medallas se presentarán durante el curso académico en el que vayan a ser concedidas, debiendo ser aprobadas en Junta de Facultad. Las Medallas serán entregadas por el decano en el desarrollo de los actos solemnes del centro.

Artículo 12. Las Medallas concedidas serán inscritas en un libro registro que a tal fin custodiará el Secretario de la Facultad, en donde se hará constar el nombre de la persona o entidad galardonada, y la fecha del acuerdo de concesión.

Artículo 13. La concesión de la Medalla de la Facultad de Bellas Artes puede ser revocada por acuerdo de la Junta de Centro, cuando el galardonado se

haya comportado de forma desleal con la Facultad o haya realizado actos u omisiones que le hagan desmerecedor de tal distinción otorgada. La distinción será devuelta en el plazo de un mes desde su revocación.

Artículo 14. La Medalla de la Facultad de Bellas Artes.

El diseño de la Medalla será aprobado por Junta de Facultad. En la actualidad tiene las siguientes características:

- Autor: Eduardo Fernández Pescador
- Fecha de realización: 1870
- En su anverso figura la cabeza de Palas Atenea, diosa de las Artes.
- En su reverso figura una corona compuesta por dos ramas de laurel unidas por una cinta (correspondiente a licenciaturas y escuelas superiores), tomando como modelo la corona de laurel y roble realizada en 1879 por Melesio Figueroa.
En el interior de la corona figura el escudo de la UCM, y en el borde la leyenda: Facultad de Bellas Artes de Madrid.
- Acuñada en bronce (módulo de 60 mm).

La concesión de la Medalla irá acompañada de un Diploma, según modelo aprobado por Junta de Facultad, en el que se especificará la categoría administrativa del homenajeado y la fecha de la Junta de Facultad en la que fue aprobada su concesión.

Artículo 15. La Medalla de la Facultad de Bellas Artes se concederá a todo el personal **adscrito al Centro** que, no habiéndola recibido, alcance la jubilación por llegar en activo a la edad reglamentaria o fallezca desempeñando en activo sus funciones. Se concederá siempre y cuando el galardonado haya prestado al menos veinticinco años de servicio a la Universidad Complutense de Madrid de los cuales, al menos veinte, se hayan desarrollado en la Facultad y no conste nota adversa en su expediente.

Artículo 16. La Junta de la Facultad de Bellas Artes, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá acordar su concesión a aquellas personas, o instituciones que hayan prestado relevantes servicios al Centro o tengan una especial trascendencia en su ámbito de trabajo. En el caso de que se tratase de cargos académicos, la tramitación para su concesión se iniciará una vez finalizados los correspondientes mandatos.

Capítulo II. De los Diplomas Acreditativos de la Facultad de Bellas Artes.

Artículo 17. La concesión de los Diplomas Acreditativos de la Facultad de Bellas Artes es aprobada por la Junta de Centro. Los diplomas son entregados por el Decano en acto solemne y dentro del año académico.

Artículo 18. Existirá un libro de registro en el que el secretario de la Facultad inscribirá los diplomas concedidos por la misma, con el nombre de los galardonados, los motivos y la fecha en que se aprobó su concesión.

Artículo 19. El Diploma Acreditativo de la Facultad de Bellas Artes tiene como fin el de premiar los logros y méritos académicos de los estudiantes del centro. Durante el acto de Graduación se entregarán al alumno con mejor expediente en cada una de las titulaciones de la Facultad, así como a los alumnos que hayan obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado.

Artículo 20. Existirán modelos de diplomas, para cada reconocimiento específico (premios extraordinarios, graduación, o de la labor realizada por personas o instituciones). Anexos I, II, III y IV.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- La utilización del masculino para los distintos cargos o figuras que aparecen en este Reglamento sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Reglamento de Ceremonias y Honores entrará en vigor al día siguiente de **su publicación en el BOUC.**



**LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

EN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA, RESUELVE OTORGAR EL PRESENTE DIPLOMA COMO
RECONOCIMIENTO A LA OBTENCIÓN DEL

PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA

CURSO 2008-2009

A

D./D^a.

Madrid, el 1 de julio de 2011
Acto académico de Fin de Curso 2010-2011

EL DECANO

EL SECRETARIO

Josu Larrañaga Altuna

Paris Matía Martín



**LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

EN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA, RESUELVE OTORGAR EL PRESENTE DIPLOMA COMO
RECONOCIMIENTO A LA OBTENCIÓN DEL

**PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO
CURSO 2008-2009**

A

D./D^a.

Madrid, el 1 de julio de 2011
Acto académico de Fin de Curso 2010-2011

EL DECANO

EL SECRETARIO



Josu Larrañaga Altuna

París Matia Martín

**LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

EN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA, RESUELVE OTORGAR EL PRESENTE

DIPLOMA DE GRADUACIÓN

PROMOCIÓN 2006-2011

A

D./D^a.

Madrid, el 1 de julio de 2011
Acto académico de Fin de Curso 2010-2011

EL DECANO

EL SECRETARIO



Josu Larrañaga Altuna

París Matia Martín

**LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

EN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA, RESUELVE OTORGAR LA

MEDALLA

DE ESTA FACULTAD, A

D./D^a.

(categoría que proceda)

Esta Medalla reconoce los méritos que concurren en su persona, según el
Reglamento de Ceremonias y Honores aprobado por la Junta de Facultad en
su sesión de 22 de junio de 2011

Madrid, el 1 de julio de 2011
Acto académico de Fin de Curso 2010-2011

EL DECANO

EL SECRETARIO



Josu Larrañaga Altuna

Paris Matia Martín